

la practica en las elecciones que hace <sup>no</sup> lee e <sup>no</sup> 24  
Cada Cavallero Capitulax echa por humano las que les coizen por  
den en el sombrero que el presente es. poni <sup>no</sup> Logrona Laxaron porq.  
no sedua efecuar en todas las elecciones de Gonon que ocurren  
a esta V. y se abiera solo concario se puede padecer la quibocar.  
Se que alguna Tedita de algun cavallero Capitulax se queda sin  
enrar en dho suerte por lo qual, y para evitar esta inconvenien  
cia se hace presente a la villa para se deparar un Comunion de  
exde que en una eleccion se sona como en las demas que occu  
ran en el Ayuntamiento. Cada cavallero capitulax, poni eche las  
Teditas que le correspondan en el sombrero o cantara, que coize  
ponda, y bira por la silla la proposicion antecedente se acordo que con  
suras se agar en la forma acostumbrada, y el cavallero Capitulax quiqui  
sere tome su vida lade, de lo presente <sup>no</sup> es, el que la eche en el cantaro,  
y cada Villa como se acordara, y el Sr. Gov. vaque a lo que lea que  
la suerte, y se echa con suertes entre los cavalleros Capitulares sig. fo  
El Sr. D. Antonio de Brouer = El Sr. D. X. proual. Tenor = el señor D.  
Alonso Sahasora = el señor D. Juan canario = el Sr. D. Blas Guillon =  
Alonso D. Pedro Alejo = el Sr. D. Andres de Luasa = el Sr. D. Juan  
Lucas Lujan = el Sr. D. Juan Garcia = el Sr. D. Alonso Carrero = el  
Sr. D. Juan Joseph Marin = el Sr. D. Diego de Cuervo = el Sr.  
D. Diego Melgares = El señor D. Antonio de Uyo = el Sr. D. Juan  
fran. del Puerto y Chorr. y todo lo que a los señores D. Antonio de  
Brouer, y Sr. Juan fran. del Puerto y Chorr.  
Exprese abn. medidores de la villa, y de una confa  
midad se nombró a Blas Ros y a Diego Garcia Boca por laño se  
haca eleccion

Conto que se acordó Dicho Ayuntamiento que firmaron